

**Fecha de Publicación: 8 Julio, 2020 – Posesiones Efectivas**

9° Juzgado Civil de Santiago. En causa rol V-72-2020, por sentencia de fecha 26 de Mayo de 2020, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada, quedada al fallecimiento de doña María Pilar Alvarado Arce, fallecida el 30 de Abril de 2019, a favor de sus hijos Gema del Pilar Salazar Alvarado, Héctor Raúl Salazar Alvarado, y Francisca Florencia Salazar Polo, en representación de su padre Iván Alejandro Salazar Alvarado, y sin perjuicio del legado instituido en favor de don Héctor Raúl Salazar Scolari, conforme el testamento otorgado el 8 de Marzo del año 2017 ante el Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo.- Secretaria.-

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2020/07/08/maria-pilar-alvarado-arce/>